

REQUISITOS PARA CRÉDITO

PERSONA JURÍDICA :

- * Debe llenar la solicitud de Crédito la cual debe estar debidamente sellada y firmada.
- * Permiso de Operación Vigente.
- * Copia de Tarjeta de Identidad del Representante Legal.
- * En aquellos casos que el representante legal sea de nacionalidad extranjera deberá presentar carné de residente.
- * RTN de la empresa.
- * Referencias comerciales y bancarias.
- * Copia de servicios públicos de los últimos 3 meses.
- * Croquis del Negocio.
- * Copia de la escritura de la sociedad debidamente inscrita y sellada.
- * Copia de la última acta de sociedad debidamente inscrita.
- * En caso que tengan personería Jurídica, deberá de presentarla debidamente inscrita y el punto de acta firmado por la Secretaría del Consejo donde autoriza al representante legal a solicitar crédito..